



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario número 306/2022, tramitado ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Cáceres. (2025062530)

Ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Cáceres, se ha formulado demanda de impugnación de actos de la administración con número de procedimiento ordinario 306/2022, por la representación procesal de D. Angel Alberto Monroy Bazago frente a la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública desestimando el recurso de alzada interpuesto frente al segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el turno de ascenso del Grupo III, Categoría/Especialidad Ayudante Técnico Educación Física de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas por Orden de 20 de mayo de 2019.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal, se emplaza en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución a los posibles interesados que pudieran ostentar un interés legítimo en el proceso o resultar afectados por el mismo, para que puedan comparecer en el acto de juicio y ser tenidas por parte en el proceso y formular sus pretensiones.

Mérida, 19 de junio de 2025.

El Director General de Función Pública,
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO

• • •

